

XV PRIMERA REUNIÓN DE
EXPERTOS
GUBERNAMENTALES EN
ESTADÍSTICAS
DE COMERCIO EXTERIOR DE
BIENES

IV REUNIÓN DEL GRUPO DE
TRABAJO GT4
III REUNIÓN DEL GRUPO DE
ESTUDIO TECNICO GT4.1
ESTADÍSTICAS DE COMERCIO
EXTERIOR DE BIENES
29-31 de Octubre de 2007
Lima-Perú

AGENDA TENTATIVA

Tema 1: Decisión sobre Documento Único Aduanero (DUA) y Armonización de Regímenes Aduaneros

Presentación a cargo de la SGCAN sobre la Decisión 670 : Documento Único Aduanero y decisión 671: Armonización de Regímenes Aduaneros

Tema 2: Actualización de la Resolución 738: Guía para la transmisión de los resultados del comercio intra y extracomunitario

- a) Presentación del Anteproyecto de Resolución sobre la Guía para la transmisión de los resultados del comercio intra y extracomunitario que actualiza la Resolución 738.
- b) Propuesta de la SGCAN para modificar las 6 semanas de atraso por 4 semanas, en la Decisión 511.
- c) Adopción de la Decisión 653 para la transmisión de la información Estadística de Comercio Exterior de Bienes.
- d) Actualización de la Información mensual y envíos anuales de reemplazo. Los países que no cumplan con los procedimientos comunitarios explicaran las razones del caso.

Tema 3: Manual de las Estadísticas del Comercio Intra y Extra Comunitario de Bienes

- a) Presentación del Manual de las Estadísticas del Comercio Intra y Extra Comunitario de Bienes.

Tema 4: Seguimiento del Plan de Acción

- a) Presentación por parte de los países andinos sobre el estado actual de las recomendaciones implementadas en el Plan de Acción concertadas en la Segunda reunión del grupo técnico de trabajo "Instrumentación y cumplimiento de la decisión 511" para el cumplimiento de la normativa andina.
- b) Recomendaciones por parte de la Experta Europea.

Tema 5 : Bienes para procesamiento

- a) Discusión del siguiente enunciado que se diera en la XIII Décimo Tercera Reunión de Expertos Gubernamentales y Séptima del Grupo de Trabajo 7 sobre Cuentas Nacionales Anuales:

"En la presentación, la experta del FMI hizo referencia a los criterios a tener en cuenta para el registro de los Bienes enviados al exterior para procesamiento en la versión actual del SCN93 y en su revisión, y las excepciones de acuerdo al SCN93. Cuando la transformación implica un cambio en la clasificación a tres dígitos (donde la transformación registra un cambio físico considerable), el producto final se considera como un bien. En caso contrario se tratan como servicios industriales. Es diferente el enfoque a la recomendación del MBP5 que registra todos los bienes enviados al exterior para su procesamiento como bienes en forma bruta.

A los bienes para transformación exportados o importados para ser transformados, se les agrega un valor. Hay dos enfoques: imputar siempre un cambio de propiedad o nunca imputar este cambio. En este último caso, se registra un cargo por servicio de transformación industrial. La recomendación del grupo de expertos de cuentas nacionales fue no imputar el cambio de propiedad de los bienes, dado que la mayoría de los bienes enviados al exterior para su procesamiento son propiedad de terceros.

Hizo referencia al nuevo manual de Balanza de Pagos (MBP6) en donde se consignan las recomendaciones para el caso del registro del comercio exterior de este tipo de transacciones en forma neta y de los valores brutos como memorando. "

Se evaluará en cada país la posibilidad en el registro para la estadísticas de comercio exterior de bienes para satisfacer la demanda nacional.

- b) Recomendaciones por parte de la Experta Europea.

Tema 6: Necesidades de Formación sobre Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes- Cooperación Horizontal

- a) Presentación del conjunto de lineamientos para la realización del ejercicio del Curso Formación de Formadores en Estadísticas de Comercio Exterior y fortalecimiento institucional en la materia de estadísticas de Comercio Exterior de Bienes en los países andinos. Debate y recomendaciones.
- b) Discusión por parte del Grupo Técnico GT4.